



147878

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: RODRIGUEZ Y VERGARA S.L., de nacionalidad española.

RESIDENCIA: PASAJES DE SAN PEDRO (Guipuzcoa)

ENUNCIADO: "MACHACADORA DE IMPACTO CON ENTRADA AXIAL DEL MATERIAL".

Prioridad: Patente n.º del



1 La presente memoria descriptiva tiene como fin
la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privi-
legio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el
territorio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con
5 la vigente Legislación, que como el enunciado indica se trata
de "MACHACADORA DE IMPACTO CON ENTRADA AXIAL DEL MATERIAL".

 El presente invento se caracteriza porque la bo-
ca por donde penetra el material que va a ser machacado se en-
cuentra axialmente con relación a la parte móvil. Esta boca
10 puede ser axial o biaxial, es decir que puede penetrar el ma-
terial por ambos costados de dicho rotor.

 El rotor giratorio de la máquina, en su zona de
trabajo, está dotado de brazos, nervios, paletas, barrones o
cualesquiera otros elementos solidarios a dicho rotor, que al
15 entrar en contacto con el material alimentado axialmente lo
arrastran, comunicándole un cierto movimiento de rotación;
este movimiento de rotación origina en el material una corres-
pondiente fuerza centrífuga que lo impulsa en el sentido ra-
dial; los elementos impulsores del rotor son en todo caso a-
20 biertos, de forma que por la fuerza centrífuga el material es
despedido fuera del rotor, chocando con una serie de corazas
de choque estáticas y fijas al bastidor de la máquina; la
fuerza de choque realiza la fragmentación y los trozos del
material pueden salir al exterior por orificios conveniente-
25 mente dispuestos en la carcasa de la máquina.

 Dadas las características de estas corazas y de-
bido a la fuerza centrífuga con que son impulsados los frag-
mentos a triturar impiden que salgan por la boca de salida
ninguno con un tamaño mayor al ya preestablecido estando en
30 función de la disposición que se le dote al conjunto.



1 La entrada axial del material permite que el
giro de la parte móvil o rotor sea indiferente en un sentido
u otro con lo que conseguimos que las corazas así como los
barrones del rotor no queden erosionados únicamente en un sen-
5 tido sino que esta erosión, que se produce por el impacto del
material a triturar, se efectue alternativamente obteniéndose
una mayor duración de todo el conjunto y por lo tanto una ma-
yor rentabilidad de la máquina en cuestión.

10 Para comprender mejor la naturaleza del presente
invento así como su realización industrial, en el plano ad-
junto hacemos una representación esquemática de su utiliza-
ción, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello
de las modificaciones accesorias que no alteren las caracterís-
ticas esenciales.

15 La figura 1 representa una sección transversal
del conjunto de la machacadora en la cual se aprecia cómo van
dispuestos los barrones en el rotor así como la boca de sali-
da y la forma en que quedan fijadas las corazas al bastidor
de la machacadora.

20 En esta figura se pueden apreciar los siguientes
elementos:

- No 1 .- Rotor
- No 2 .- Paletas o elementos impulsores
- No 3 .- Bastidor
- 25 No 4 .- Tapa del bastidor
- No 5 .- Corazas o placas de choque
- No 6 .- Tornillos de fijación de las mandíbulas
(5)
- No 7 .- Boca axial
- 30 No 8 .- Salida

24



1

Nº 9 .- Elemento a machacar

5

Al penetrar por la boca (7) los elementos (9) y al estar girando el rotor (1) tocan contra las paletas (2) y dado que estos giran a un número suficientemente elevado de revoluciones se produce tal impacto que los fracciona.

10

Al originarse este impacto y debido a la fuerza centrífuga que posee el rotor (1) estas fracciones a su vez son lanzadas contra las corazas (5) y dada la disposición de sus caras se consigue un nuevo fraccionamiento quedando estas partículas en el interior de la machacadora hasta que su tamaño es de un grado tal que lleguen a escurrirse y caer por la salida (8) al exterior.

15

Las corazas (5) van fijadas al bastidor (3) y a la tapa de éste (4) mediante los tornillos (6) consiguiéndose de esta forma un bloque compacto capaz de soportar todos los esfuerzos a que está sometido este tipo de máquinas.

20

Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento así como su realización industrial, solo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas del mismo es posible introducir cambios de forma materia y disposición en cuanto tales alteraciones no desvirtuen su fundamento.

25

El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A

30

El presente Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer

24



1 sobre "MACHACADORA DE IMPACTO CON ENTRADA AXIAL DEL MATERIAL"
en todo de acuerdo con las siguientes

REIVINDICACIONES :

5 1º .- Machacadora de impacto con entrada axial
del material, caracterizada porque los materiales a machacar
entran axial o biaxialmente en la parte móvil o rotor, el
cual va provisto de unas paletas, brazos, nervios, barrones o
cualesquiera elementos análogos, en sentido axial y equidis-
tantes del centro.

10 2º .- Machacadora de impacto con entrada axial
del material, en todo de acuerdo con la reivindicación ante-
rior, caracterizada porque al girar en cualquiera de los dos
sentidos, chocan las paletas contra el material que penetra
por el eje del rotor, lanzándolo contra las partes fijas de
15 la machacadora o placas de choque que los fracciona.

3º .- "MACHACADORA DE IMPACTO CON ENTRADA AXIAL
DEL MATERIAL".

Según queda sustancialmente descrito en la pre-
sente memoria descriptiva que consta de cinco hojas mecano-
20 grafiadas por una sola cara, acompañada de sus correspondien-
tes planos.

Madrid, a 25 Abril 1.969

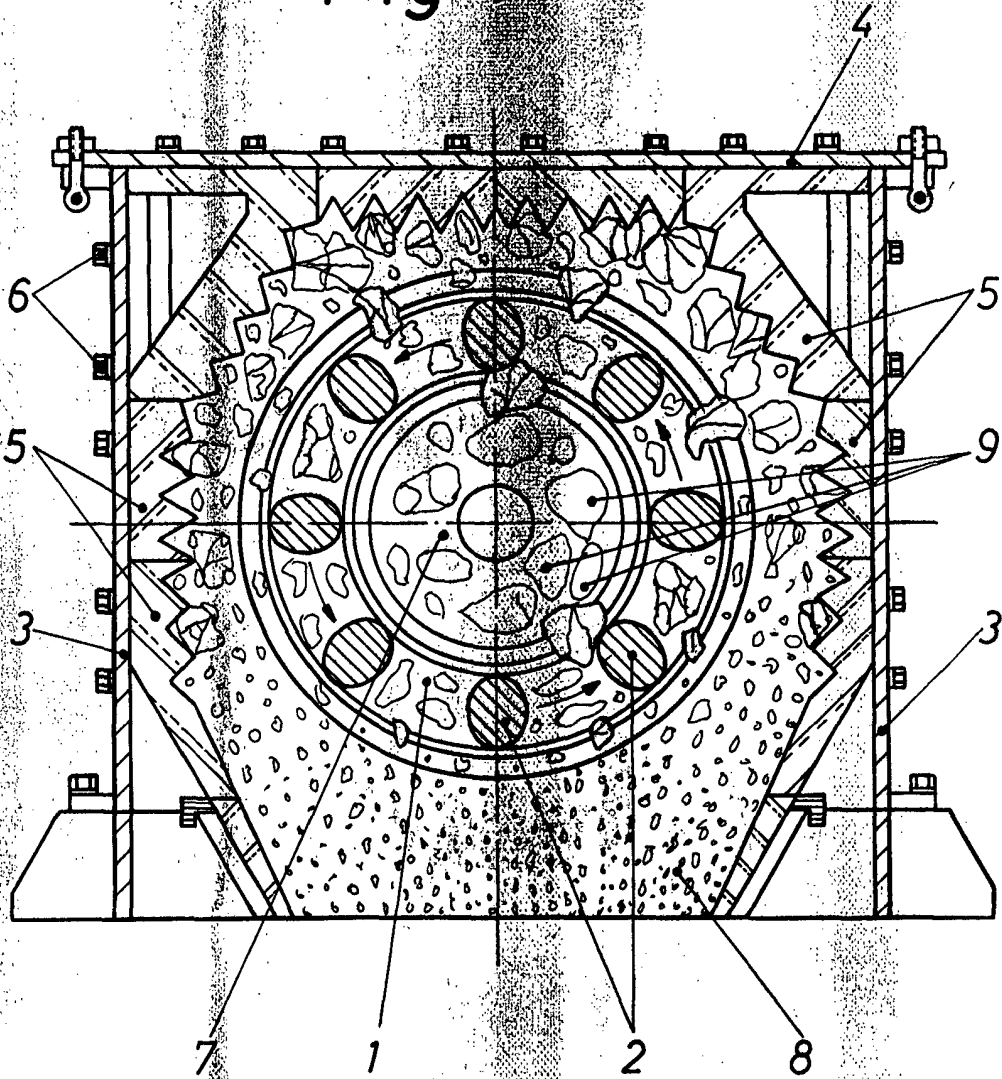
El Agente Oficial

25 MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON

30



Fig 1



Escala Variable
Madrid. 24 MAR 1969
El Agente Oficial

Fdo. M.Fernandez Loaysa.